

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 079 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **0108**

Fecha: 06/08/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 079 2020 00941	Ejecutivo Singular	PROGRESSA ENTIDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO	ANGELA MARIA RAMIREZ BARAHONA	Auto libra mandamiento ejecutivo SOLICITAR AUTO AL CORREO INSTITUCIONAL DEL JUZGADO	05/08/2021	
11001 40 03 079 2020 00941	Ejecutivo Singular	PROGRESSA ENTIDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO	ANGELA MARIA RAMIREZ BARAHONA	Auto decreta medida cautelar SOLICITAR AUTO AL CORREO INSTITUCIONAL DEL JUZGADO	05/08/2021	
11001 40 03 079 2020 00947	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	RICARDO ESTEBAN OQUENDO MUÑOZ	Auto libra mandamiento ejecutivo SOLICITAR AUTO AL CORREO INSTITUCIONAL DEL JUZGADO	05/08/2021	
11001 40 03 079 2020 00947	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	RICARDO ESTEBAN OQUENDO MUÑOZ	Auto decreta medida cautelar SOLICITAR AUTO AL CORREO INSTITUCIONAL DEL JUZGADO	05/08/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **06/08/2021** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS **5:00 P.M.**

ANDRES DAVID BULLA AYALA

SECRETARIO